

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
**Programa Subsectorial de Irrigaciones**



**Resolución Directoral N° 045 -2012-AG-PSI**

Lima, 03 FEB. 2012

**VISTO:**

El Memorando N°147-2012-AG-PSI-DGR, de fecha 01 de febrero de 2012, de la Dirección de Gestión de Riego, relacionado con la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto "Instalación de un Sistema de Riego Tecnificado por Goteo-Grupo de Gestión Empresarial Los Cáceres-Sector Alto Cantas-Distrito de Uraca Corire-Provincia de Castilla y Región de Arequipa", en el marco del Concurso Público de Riego Presurizado por Goteo en el Valle de Majes;

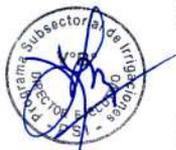
**CONSIDERANDO:**

Que, el Gobierno del Perú, mediante Decreto Supremo N° 187-2006-EF de fecha 01 de diciembre de 2006, aprobó la operación de endeudamiento externo con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA, por el importe de 5'972.000.00 de yenes japoneses, equivalente a US \$56 millones de Dólares Americanos, con el objeto de financiar el Programa "Proyecto Subsectorial de Irrigaciones", suscribiéndose para tal efecto el Contrato de Préstamo PE-P31, cuya ejecución se encuentra a cargo del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI del Ministerio de Agricultura;

Que, con fecha 18 de febrero de 2008, la mencionada Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA, otorgó la no objeción al modelo de las Bases Estándar del Componente B: para la selección del proveedor/ejecutor de las obras comunes para la Instalación de Sistema de Riego Tecnificado;

Que, mediante Resolución Directoral N° 517-2011-AG-PSI, de fecha 02 de diciembre de 2011, se aprobó el Orden de Méritos establecido por el Comité Especial a cargo del Concurso Público de Riego Presurizado por Goteo en el Valle de Majes, en el cual figura en el séptimo lugar del Orden de Méritos el Grupo de Gestión Empresarial denominado "Los Cáceres";

Que, el Consorcio Supervisor de Infraestructura de Riego, integrado por las empresas consultoras S & Z Consultores y Asociados y TAHAL Consulting Engineers Ltda, encargado de la Supervisión de Obras de Mejoramiento y Rehabilitación de Sistemas de Riego Convencional y de Implementación de Sistemas de Riego Tecnificado, en mérito al Contrato de Servicios de Consultoría N°001-2007-PSI-JBIC, mediante Carta SZ-TAH-2098/11, de fecha 26 de diciembre de 2011, remite adjunto en tres (03) ejemplares el Informe de Diagnóstico y Compatibilidad del Expediente Técnico del Proyecto "Instalación de un Sistema de Riego Tecnificado por Goteo-Grupo de Gestión Empresarial Los Cáceres-Sector Alto Cantas - Distrito de Uraca Corire-Provincia de Castilla y Región de Arequipa", del Grupo de Gestión Empresarial "Los Cáceres", recomendando continuar con el trámite para su licitación y ejecución respectiva;



Que, mediante el Informe Técnico N° 11-2012-AG-PSI-DGR-OTR-MS, de fecha 25 de enero de 2012, el Supervisor de los Componentes B y C2 (JICA) de la Dirección de Gestión del Riego, manifiesta en relación al Informe de Diagnóstico y Compatibilidad presentado por el Consorcio Supervisor referido en el considerando precedente, que el PIP modificado mantiene la condición de viabilidad por cuanto continúa siendo rentable socialmente, que asegura la sostenibilidad de las inversiones, a pesar de haberse modificado la meta; que, la variación de metrados y actualización de precios de los insumos, no afecta la rentabilidad del componente en su conjunto, a pesar de notar una disminución en los indicadores como el VAN 645,928.60 y TIR: 22.27%; que se trata de una modificación no sustancial, que permite atender un área de 24.73 hectáreas con un sistema de riego por goteo del cultivo de Mandarina, beneficiando a una población 08 agricultores; que, el monto de inversión total a precios privados y a precios sociales ha sufrido una disminución de 20.09% (S/. 58,401.98); finalmente, dicho Supervisor, en cuanto a la revisión del diagnóstico, compatibilidad y el expediente técnico, emite su opinión favorable y da su conformidad para su aprobación;

Que, mediante el documento de Visto, la Dirección de Gestión del Riego eleva el Expediente Técnico del Proyecto "Instalación de un Sistema de Riego Tecnificado por Goteo-Grupo de Gestión Empresarial Los Cáceres – Sector Alto Cantas – Distrito de Uraca Corire – Provincia de Castilla y Región de Arequipa", con Código SNIP N° 191132, presentado por el GGE "Los Cáceres", indicando que dicho expediente ha sido revisado, que adjunta el sustento técnico respectivo, que se ha verificado el cumplimiento de los lineamientos y términos de referencia que exigen las bases del Concurso respectivo, por lo que solicita su aprobación mediante la emisión de la Resolución Directoral correspondiente;

Que, obra en autos copia de la Ficha de Registro de Variaciones en la Fase de Inversión-OPI/DGPM (Formato SNIP-16), del Expediente del Proyecto materia de la presente Resolución, de fecha de registro 31 de enero de 2012, en el cual consta el monto de inversión a precio de mercado modificado, de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública; en consecuencia, el Proyecto materia de esta Resolución presenta en su Ficha SNIP del Banco de Proyectos registro en la Fase de Inversión;

Que, resulta pertinente aprobar el citado Expediente Técnico, en razón que éste ha recibido la conformidad a cargo del personal de la Sede Central del PSI, cumpliéndose con lo dispuesto en la parte in fine del punto 7.3 – Evaluación de Expedientes Técnicos-, de las Bases Administrativas y Anexos del Concurso Público Concurso Público de Riego Tecnificado en la Junta de Usuarios del Valle de Majes, aprobadas mediante Resolución Directoral N°273 -2011-AG-PSI, de fecha 07 de julio de 2011;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión del Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de sus facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Aprobar**, el Expediente Técnico del Proyecto "Instalación de un Sistema de Riego Tecnificado por Goteo-Grupo de Gestión Empresarial Los Cáceres – Sector Alto Cantas – Distrito de Uraca Corire – Provincia de Castilla y Región de Arequipa", del Grupo de Gestión Empresarial "Los Cáceres", en el marco del Concurso Público de Riego Tecnificado en la Junta de Usuarios del Valle de Majes, departamento



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPUBLICA DEL PERU



**Resolución Directoral N° 045 -2012-AG-PSI**

-2-

de Arequipa, con Código SNIP N°191132, cuyo costo asciende a la suma de S/. 232,237.82 (Doscientos Treinta y Dos Mil Doscientos Treinta y Siete y 82/100 Nuevos Soles), incluido el Impuesto General a las Ventas, con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses, siendo el área a tecnificar 24.73 hectáreas, ubicado en el distrito de Uraça Corire, provincia de Castilla, departamento de Arequipa, con un total de ocho (08) beneficiarios directos que pertenecen a la Comisión de Regantes Cantas-Pedregal, el mismo que forma parte de la presente Resolución Directoral.

**Artículo 2°.- Notificar** la presente Resolución Directoral al Grupo de Gestión Empresarial "Los Cáceres", a la Oficina de Gestión Zonal Sur-Arequipa, al Consorcio Supervisor de Infraestructura de Riego, a la Dirección de Gestión del Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas, y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

**Regístrese y comuníquese.**



Programa Subsectorial de Irrigaciones  
-PSI

Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN  
DIRECTOR EJECUTIVO